

**“Por la cual se efectúa un encargo”**

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 225 de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que el empleo de Subdirector Técnico de Recreación y Deporte Código 068 Grado 02 de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se encuentra en vacancia definitiva.

Que el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, señala:

*“(…) ARTÍCULO 24. Encargo. Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

*En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (…)*”.

Que el Profesional Especializado Código 222 Grado 11, Responsable del Área Talento Humano de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, verificó que revisada la hoja de vida del servidor público HUGO ALEXANDER CORTES LEON identificado con cédula de ciudadanía 79.741.544, quien ocupa el cargo de Jefe de la Oficina de Asuntos Locales Código 006 Grado 01 – Área de Desarrollo y Gestión Comunitaria del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales (Resolución 135 del 31 de enero de 2025), para ser encargado del empleo Subdirector Técnico de Recreación y Deporte Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al servidor público HUGO ALEXANDER CORTES LEON identificado con cédula de ciudadanía 79.741.544, del empleo de Subdirector Técnico de Recreación y Deporte Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Jefe de la Oficina de Asuntos Locales Código 006 Grado 01 – Área de Desarrollo y Gestión Comunitaria del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, por el término de cuarenta y cinco (45) días, prorrogable por tres (3) meses más o hasta que se provea el empleo de forma definitiva.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 26/02/2025

  
**DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN**  
Director General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E) Área Talento Humano <sup>le</sup>  
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Área Talento Humano <sup>le</sup>  
Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Administrativo y Financiero <sup>le</sup>  
Vo.Bo.: Gabriel Lagos Medina – Secretario General <sup>le</sup>